

Información de Trámite

| | |
|---|--|
| Nombre Trámite | REGISTRO DE BAJA DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL |
| Descripción | Este proceso se efectúa cuando el usuario procede al cierre del establecimiento, por cese de actividades (en ambos casos debidamente registrados en el RUC) o por el retiro voluntario del mobiliario del espacio público. |
| ¿A quién está dirigido? | <p>A todas las personas naturales (ecuatoriana, extranjera) y personas jurídicas (privada) que posean el permiso de uso de la vía pública para la instalación de mesas y sillas, y desistan de su necesidad o uso. Puede ser por cierre del local o porque ya no requieren contar con mesas y sillas al exterior del mismo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • autorizaciones |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escrito dirigido al Sr. Efrén Baquerizo Adum, Director de Uso del Espacio y Vía Pública, solicitando la baja del permiso de mesas y sillas. 2. En caso de ser compañía, deberá adjuntar copia del nombramiento del representante legal vigente. 3. El permiso deberá estar al día. <hr/> <p>Requisitos Específicos: Si la persona que realiza el trámite no es el titular del negocio deberá presentar una carta notariada del propietario del negocio autorizándolo junto con las fotocopias a colores de las cédulas de ciudadanía y certificado de votación actual, tanto del propietario como de la persona autorizada.</p> |
| ¿Cómo hago el trámite? | <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el escrito. 2. Ingresar el escrito junto con los requisitos en la Ventanilla Universal Virtual en la página web institucional o a través de las ventanillas indicadas en la sección ¿Dónde y cuál es el horario de atención? 3. Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la Ventanilla Universal Virtual. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p> |
| ¿Cuál es el costo del trámite? | El trámite no tiene costo |
| ¿Dónde y cuál es el horario de atención? | <p>Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventanilla Universal Virtual: a través de la Página Web del Municipio de Guayaquil, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. • Ventanillas Universales Presenciales: de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en: |

1. Palacio Municipal (Malecón y 10 de Agosto)
2. Centro Polifuncional ZUMAR
3. Terminal Terrestre
4. Corporación Registro Civil ubicada sobre la Av. J.Tanca Marengo
5. Edificio EPICO dentro de Guayarte
6. Mercado Municipal Artesanal Machala
7. Centro de Atención Municipal Integral CAMI de la Av. 29 y Oriente
8. Terminal Metrovía en la Av. 25 de Julio
9. Posorja: Corporación Registro Civil
10. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: María del Rosario Arévalo
Correo Electrónico: deviapublica@guayaquil.gov.ec
Teléfono: 04-2594800

Transparencia